

EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

GERENTE

BRAULIO DE NAVA

PROCLAMACION

DEL:

DR. D. JULIO HERRERA Y OBES

Nosotros, los Senadores y Representantes abajo suscritos, en el vivísimo anhelo de llevar á la Presidencia de la República un ciudadano cuyas dotes y antecedentes sean una garantía positiva de que responderá á los votos y á las necesidades del país, inspirados en los dictados de nuestra conciencia y de nuestro patriotismo, ciertos de interpretar fielmente la voluntad nacional y haciendo uso de nuestro derecho, proclamamos como candidato á la próxima Presidencia de la República al ciudadano

Dr. D. JULIO HERRERA Y OBES.

Pedro Bustamante—Agustín de Castro—J. L. Cuestas—L. Echevarría—J. E. Zavalla—Nicolás Granada—M. A. Usabiaga—T. Freire—P. Irazusta—J. A. Capurro—Duncan Stewart—F. H. Lacueva—P. Giribaldi—L. Peña—J. Jhonson—E. Kubly—M. Silva—C. Villa—M. Irrisarri—E. Lenz—A. Carre—José J. Marsetan—R. T. Dominguez—J. Fernández—C. A. Velasco—J. F. Díaz—E. Chucarro—A. R. Méndez—Lucas H. y Obes—J. A. Tavolara—J. I. Borda—por J. A. Tureme, J. I. Borda—Abel J. Pérez—H. L. Formoso—M. Herrera y Obes—Antonio M. Rodríguez—Joaquín Santos—Carlos de Castro—Juan Zorrilla San Martín—Pedro Pallares—Luis Melián Lafinur—Lucidoro Mactel—Jaime Mayol—Martín Aguirre

FOLLETIN

EDUARDO

NOVELA ORIGINAL

POR

D. MATEO MAGARIÑOS CERVANTES

—Algunos instantes, y después de escuchar al desconocido, dijo:

—Quereis bajar á tierra en mi bote, caballero?

—Con mil amores, señor.

Y ambos entraron en el bote, donde se acogió el equipaje del viajero.

Los males presentes, por tallos que sembraron el sentimiento que dejan los que fueron, y sobre todo, cuando estos malos presentámoslos; lo que ha dado ocasión a retraer que no visto, porque soy enemigo de ellos. Esta reflexión sugirió á nuestro hombre una idea bien extraña, y original, sin la cual su familia no habría dado margen para que un cuentero le pasase en novelas, ni se habría tal vez albergado el pobre viejo al atravesar un puente, aunque tal vez se hubiese muerto de otra cosa.

—El nombre de vuestra familia, dijo al viajero, no es desconocido para mí, aunque el de la mía lo sea para vos. Sé que perteneceis á la nobleza; pero aquí en el Brasil la mejor nobleza consiste en tener doblas (1).

(1) Obras de oro.

ADMINISTRACION
CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA
SUBSCRIPTION MENSUAL UN PESO

—Juan J. Segundo—C. S. Borro—Jeremías Oliveri—Remigio Castellanos.

De suerte que, por la considerable mayoría de CUARENTA Y OCHO VOTOS está asegurado el éxito de tan patriótica solución.

REDACCION

El Dr. D. Julio Herrera y Obes

(Conclusion)

La razón de esta lealtad es muy sencilla. Julio Herrera en las agitaciones de nuestra vida nacional, ha conservado pura inalterable, una virtud tanto más grande y respetable, cuanto en las diferentes épocas de su vida azarosa, ha sufrido grandes decepciones.

Esa virtud ha sido la consecuencia inquebrantable para con su partido y sus amigos.

Hace bien poco tiempo se le ha reprochado esto casi como un crimen, pero fuerte en su conciencia y en los dictados de un alma generosa recogió el guante para poner en evidencia la alteza de sus sentimientos al defender calurosamente á sus amigos.

En efecto, perseguido ó triunfante, Herrera ha mantenido siempre vivo el culto de sus imágenes juveniles, y el amor y el respeto escrupulosamente de los viejos pueblos orientales.

Este culto, este respeto, esta religión, ha provocado en reciprocidad en sus amigos, amistad apasionada que casi llamaríamos fanática.

Es otra analogía entre Herrera y Armando Carrel.

Hablando de este último dice Timon:

—y todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Yo tengo alguna influencia en esa corte; puedo hacer provechosa vuestra recomendación tanto como anhoreis; pero en cambio desearia de vos una recompensa que recibiría como un favor inolvidable.

El desconocido no comprendía á qué venía tanto exordio para pedir recompensa por ofrecimientos; pero su buena política le aconsejó contestar:

—Señor, sin el mas íntimo interés seré muy grato para mí poderos ser útil sin necesidad de que lo tomeis como una recompensa.

—Y os aseguro que no os arrepentireis. Encontrareis algo de absurdo en la proposición que voy á haceros; pero á esto nos espone el cariño llevado á los extremos. Mi mujer se moriría de pena si me viese volver á casa sin mi hijo. Quereis presentarlos vos en su nombre? Quereis sustituir el título de unigo, á que os hacen heredador vuestras recomendaciones y vuestros antecedentes de familia, por el de padre?

—Aunque me sorprende en verdad vuestra proposición, no tendría el mas leve inconveniente en hacer eso que vos llamaríais un servicio inolvidable; pero debo preveniros que tengo en el Brasil un tío que podría llegar á conocerme.

—Sé muy bien que tenéis un tío en la provincia de San Pedro; pero ni vuestra tío podrá jamás saber que vos sois su sobrino; ni os conviene tampoco ir á encontrarlos en

ADMINISTRADOR
ABELARDO E. RODRIGUEZ

Armando Carrel que parecía haber nacido para el mando, moderaba la impaciencia de su partido, disciplinaba su fogosidad, y por la superioridad de su carácter y su inteligencia, ejercía en sus amigos una adictadura tanto más incontestada cuanto que era voluntaria de su parte.

III

Entramos ya en la época más brillante de la vida de Herrera que es sin disputa la más brillante de todas las personalidades contemporáneas del Uruguay: su vida de hombre de estado.

Dos veces el doctor Herrera ha tenido á su cargo una cartera en el Gobierno de su país.

La primera, en el Gobierno transitorio del respetable anciano don Tomás Gomensoro, en cuyo tiempo, con su inteligencia y energía, salvó la dignidad de su país en un conflicto con la Inglaterra.

Sin embargo, entonces todavía había quizás demasiada fogosidad de periodista en las resoluciones del ministro, demasiado entusiasmo juvenil aunque esencialmente varonil y patriótico.

El fruto prometía ser expléndido, pero inudablemente faltaba madurez.

Pero pasó esa época, pasaron los años, trayendo en sus aliviones el futuro desarrollo de aquella simiente, y la prensa denuevo, las persecuciones incesantes, el destierro, los días eternos y melancólicos en el extranjero, perfeccionaron aquel germen, surgiendo de la meditación y el estudio el Herrera actual, el perfecto hombre de estado, el prudente y concienzudo estadista.

El doctor Herrera llamado al Ministerio de Gobierno durante el periodo presidencial del teniente general Tajes, traía un rico caudal de conocimientos múltiples, de pre-

su estancia (1), porque tiene cinco hijos, y nada puede ofreceros. Yo no tengo igual dicha, y como sabréis después, esta es la única causa de mi deseo de prohijaros. Sin un capricho de la naturaleza, seréis vos mi único heredero.

El desconocido reflexionó un momento: la idea de soterrarse en una estancia, y más que nada, la herencia que se le entraba por las puertas sin saber como ni cuando, con tan pocas formalidades, no le constituyeron dudar por largo tiempo.

—Señor, yo no merezco tanta bondad y desprezzamiento. Soy muy sensible á vuestra paternal acogida; pero no quisiera prestarme á un engaño de ese género, que quizás algún día llegue á traslucirse y haga más amarga la falta de hijos de vuestra esposa. Valdría más desengañarla cuanto antes.

—Querido amigo, vos no sabéis cuan horrible será mi situación después que mi esposa reciba semejante golpe. En mi hijo estaban cifradas mis esperanzas de ventura y paz doméstica; y si vuelvo á mi casa sin uno, Elena me abandonará.

—Bien, señor; yo contribuiré á vuestra paz doméstica, ya que así lo quereis; pero debo preveniros que tengo un carácter inquieto e investigador, lo que me obliga muchas veces á cambiar de escena para que el tédio no me consuma. Yo deseo hacer algunas excursiones y conservar mi independencia; y si alguna vez os disgusta mi conducta,

(1) posesión de campo destinada al pastoreo y manejada por los guarda.

paración completa que lo hacían el más apto para la labor que se le confiaba.

Es difícil concebir una época más espinosa para la República que la administración del General Tajes.

Salió el país de una situación insostenible y enferma, abatido nuestro crédito exterior, latente la desconfianza, y vivos los temores de instituciones y nuestras situaciones siempre amenazadas, era espinozina la senda que se ofrecía al hombre que pretendiera hacer gobierno, y muchos los escollos y las trabas bastante a detener y desacreditar. A quien no tuviera fuerza y energía bastante para luchar y vencer.

En una situación así el Dr. Herrera entró al Ministerio que le ofrecía el General Tajes y este no tuvo porque arrepentirse de su elección.

No ha habido jamás una lucha más violenta y continua, más pequeña y encanada contra un hombre público que la que se le ha hecho al Doctor Herrera.

En la prensa se han desnaturalizado sus actos más nobles y dignos de encomio, se le ha calumniado hasta suponerlo capaz de las más bajas acciones y de los delitos más reprochables; en el Cuerpo Legislativo, se han puesto a sus proyectos, a sus reformas y iniciativas, interpelaciones insidiosas y acusaciones traidoras destinadas no solo a herir la personalidad del Ministro sino al corazón del hombre privado.

En los pequeños círculos, en los corrillos se han comentado sus más bellos propósitos como fruto de un interés mezquino y personal. Se ha analizado, atacado, destruido al hombre público y como bálsamo consolador en la lucha se ha vertido en su corazón gota a gota la más sutil esencia de la cariñosa.

Y apesar de todo, Herrera ha resistido incontrastable, agigantándose en la lucha, combatiendo como un atleta fuerte en su fe creyente en la religión política de su juventud, y como el soldado de nuestras leyendas, y como el fuerte de sus ideas y sus creencias que lleva inalterable y puros en su conciencia, entre las sendas azorosas del presente a los esplendores del porvenir.

Herrera, una de las más puras personalidades que condensan el programa de su partido, podría retirarse a la vida privada sin temor del olvido, sin que su nombre se perdiera jamás en nuestro país, pues como los guerreros ciudadanos de la antigüedad, al deponer su espada después de combatir por la patria y por la libertad, lleva consigo laureles bastantes con que lustrar, y hacer respetable y respetada la sencilla morada del ciudadano.

En la edad en que los hombres de estado empiezan su carrera de gobierno, el Dr. Herrera ha conquistado ya títulos bastantes para merecer el respeto y la estimación de sus conciudadanos, y ha de seguir aun más lejos en su brillante carrera, porque la patria, madre amorosa, tiene el derecho de demandar de sus hijos todos sus esfuerzos, todo su amor y esfuerzos de sus corazones y sus brazos, todo el fulgor de sus inteligencias, todo el ardor apasionado de sus almas.

IV

Herrera no es ya Ministro de Gobierno. Herrera ha caído; pero como Anteo, al tocar la tierra en su caída, ha acrecentado sus fuerzas y se ha levantado a mayor altura que estuvo nunca en su Ministerio.

La estimación de todos, el respeto de los ánimos serenos ha acompañado hasta su muerte al ciudadano honesto y combatiendo...

El Dr. Herrera es candidato a la próxima Presidencia de la República, y su nombramiento se impone por los únicos obstáculos de maldad.

Que aquellos que por nuestra Constitución y nuestras leyes tienen en sus manos la elección, mediten con sereno criterio en ese problema; que aprecien el peso de la responsabilidad que gravita sobre sus hombros, que en medio de las berrumbes

que suscitan las ambiciones personales, abstraigan un momento su espíritu de esa lucha sin descanso, y remontándose a las regiones serenas en que el espíritu se expande en la grandiosa contemplación de lo permanente y de lo estable, puedan dar su voto sin pasiones que ruborizan a quien las alberga, y con su voto, establezcan de una manera permanente nuestro progreso positivo, nuestra querida libertad, sin sombras en la frente, sin miedos en el corazón, sin nubes en la conciencia.

El ferro-carril y las carretas de Sueyos

El día que se inaugure el ferro-carril en nuestro pueblo, será el mismo en que quedarán relegadas al más completo abandono las tradicionales carretas de bueyes, será aquél en que esos centenares de individuos que ganan su sustento en el oficio de carreteros, se verán vagando errantes por nuestro Departamento en busca de algún otro trabajo que les proporcione el pan para sus hijos.

De esta manera hemos oido divagar a más de una persona y lo que más nos ha llamado la atención ha sido que, entre estas mismas, ha habido algunas que figuran en nuestra sociedad y a las considera de alguna instrucción y conocimientos.

Tal doctrina suponíamos que solo tuviese cabida en el medio de algún pobre paisano de los pocos que aun se encuentran que no vislumbran ni creen posible más progresos que aquellos que dejaron implantados nuestros antepasados.

Donde se oye el silvado de una locomotora, el espíritu se renueva y se ensancha porque allí—se prosiente que el progreso se abre paso llevando como vahíuelo ese agente de la civilización en nuestro siglo, agente al rededor del cual, en cualquier punto que lo veais detenido, después de haber corrido infinitud de leguas,—veréis agitarse centenares de seres humanos que viven y trabajan bajo la sombra protectora del presente a los esplendores del porvenir.

Herrera, una de las más puras personalidades que condensan el programa de su partido, podría retirarse a la vida privada sin temor del olvido, sin que su nombre se perdiera jamás en nuestro país, pues como los guerreros ciudadanos de la antigüedad, al deponer su espada después de combatir por la patria y por la libertad, lleva consigo laureles bastantes con que lustrar, y hacer respetable y respetada la sencilla morada del ciudadano.

En la edad en que los hombres de estado empiezan su carrera de gobierno, el Dr. Herrera ha conquistado ya títulos bastantes para merecer el respeto y la estimación de sus conciudadanos, y ha de seguir aun más lejos en su brillante carrera, porque la patria, madre amorosa, tiene el derecho de demandar de sus hijos todos sus esfuerzos, todo su amor y esfuerzos de sus corazones y sus brazos, todo el fulgor de sus inteligencias, todo el ardor apasionado de sus almas.

IV

Herrera no es ya Ministro de Gobierno. Herrera ha caído; pero como Anteo, al tocar la tierra en su caída, ha acrecentado sus fuerzas y se ha levantado a mayor altura que estuvo nunca en su Ministerio.

La estimación de todos, el respeto de los ánimos serenos ha acompañado hasta su muerte al ciudadano honesto y combatiendo...

El Dr. Herrera es candidato a la próxima Presidencia de la República, y su nombramiento se impone por los únicos obstáculos de maldad.

Que aquellos que por nuestra Constitución y nuestras leyes tienen en sus manos la elección, mediten con sereno criterio en ese problema; que aprecien el peso de la responsabilidad que gravita sobre sus hombros, que en medio de las berrumbes

que suscitan las ambiciones personales, abstraigan un momento su espíritu de esa lucha sin descanso, y remontándose a las regiones serenas en que el espíritu se expande en la grandiosa contemplación de lo permanente y de lo estable, puedan dar su voto sin pasiones que ruborizan a quien las alberga, y con su voto, establezcan de una manera permanente nuestro progreso positivo, nuestra querida libertad, sin sombras en la frente, sin miedos en el corazón, sin nubes en la conciencia.

A parte de todo esto debe considerarse que el ferro-carril, desde su instalación, no va a llegar a los hermosos pueblos de San Carlos y Rocha, sino que demorará algún tiempo en construcción de vías, puentes etc., y si el comercio de ambas localidades quiere aprovechar las ventajas que ofrecerá nuestro puerto ligado a aquel nudo del progreso, —como indudablemente lo harán, consultando sus intereses—presumible es que las carretas estarán en su interrum-

pido movimiento.

Elevarnos nuestras presas, porque se realice la aparición entre nosotros de ese nuevo progreso y entonces se convenerán los

pesimistas retrogrados de lo desembolado

de sus pronósticos y casi, casi, estamos

de creer que todavía vamos a ver a algu-

no de ellos, con tropa de carretas.

Tiempo al tiempo.

CRÓNICA

ALMANAQUE

Domingo—18. Ofrenda a San Benito. misa. Lunes—17 sin ofrenda, pipa y mar.

Martes—18. Misas, misa, misa y ofrenda, arco y rosario.

Miércoles—19. Ofrenda de Ceniza.

Espresso

—El Sr. Comisario de San Benito, nos ha remitido una especie de desmentido a la denuncia que hicimos en número anterior. —Dice dicho Sr. que: «No es cierto que se venda carne cansada pero es que se vende de vacas que se carnean en este daño que, según opinión de personas inteligentes—es más dañina que la cansada!!!»

Y por no ser cansada, crea el Sr. Comisario que la población debe estar sujeta a los resultados que puede acarrear a la salud público el proceder de los señores mataderistas... nos parece que no ha de estar por la afirmativa.

Por otra parte, aunque no haya Junta, —como en efecto sucede,—creemos que sigue en el ejercicio de sus funciones y que debe hacer cumplir las disposiciones vigentes que le competen y cuando no se acaten sus mandatos como funcionario, debe recurrir a la justicia que suponemos tendrá el deber de prestarle su apoyo.

En cuanto del asunto basuras, recordamos la razón que invoca el Sr. Comisario, pues nosotros no atacamos sistemáticamente ni por personalidad, sino porque se remedie todo lo que puede redundar un mal para la población, y en ese sentido nos ocuparemos más adelante del dicho asunto basuras, carro, etc.

En Influencia—Según versiones y por lo que hemos podido apreciar, ésta señora ha sentido sus reales entre nosotros siendo varias las personas que se encuentran atacadas.

Y mucho más nos hace confirmar esta creencia por cuanto todos los contagios hasta el presente han sido jóvenes del sexo fuerte, contándose entre ellos los amigos Rivero (M.), Gerona, Milán, A. De María (hijo) y otros que no recordamos en este momento.

Correspondencia—Para el próximo próximo publicaremos una que hemos recibido del floreciente Pueblo de Pan Azúcar y en la cual se hacen conocer algunas deficiencias que se notan allí en los servicios públicos.

La pléthora de material que tenemos y el haberla recibido algo tarde nos impide hacerlo en el presente.

Se preparan—Las autoridades municipales de Lisboa, dieron *cien contos oro* para el fondo de la defensa nacional.

El arzobispo convocó al clero para recoger fondos con el mismo objeto.

Ya era tiempo—Después de haber

sufrido algunos días de sofocante calor, por fin en la tarde y noche del lunes último las nubes tuvieron a bien descargar sobre nuestra humilde población una copiosa y abundante lluvia.

Escusamos decir que estamos de solicitudes por este acontecimiento, pues la falta de agua ya iba haciendo sentir en las quintas y huertas, da los alrededores.

A la noche—Hacemos presente que noche a noche se pasa por las calles de la población un corpulento toro que está siendo el terror de las familias.

A la cárcel con él, señor Comisario, y que pague la respectiva multa su propietario tanto veces como aquél sea agarrado y visto al albergue.

Mucho ojo—En la villa de Pando se ha desarrollado la viruela en carácter epidémico, existiendo últimamente en aquel punto, desistiendo atacados del dicho mal.

Como es punto intermedio de tránsito para este Departamento, no estaria de más adoptar alguna medida que pudiera tocar los alejados de ese mal—hueso.

Agradecemos—A nuestro colega de la capital *El Liberal* la transcripción que hace de nuestro editorial intitulado *El candidato popular* que publicamos en nuestro número del jueves seis del corriente.

La adhesión—Nuestro colega *El Día* ha publicado el siguiente boletín que transcribimos con gusto:

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

ADHESIÓN DE LOS MIEMBROS NACIONALISTAS DEL CUERPO LEGISLATIVO A LA CANDIDATURA DEL DOCTOR DON JULIO HERRERA Y OBER—NOTA EN QUE SE LE COMUNICA ESA ADHESIÓN.

Montevideo, Febrero 11 de 1890.

Señor Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Señor:

Antes de comprometer nuestros votos para la elección de Presidente de la República que deba verificarse el 1º. de Marzo próximo, hemos de bido como Representantes del Pueblo y miembros de una colectividad política, consultar a Vd. en su carácter de candidato sobre los propósitos generales que tiene en vista, que caracterizarán la política de su Gobierno, si el voto libre de la Asamblea Nacional, lo llevará a la Presidencia de la República.

El entusiasmo recién empieza a germinar en la juventud formandina y estamos seguros que no serán estos los últimos bailes que cerrarán los salones en la presente temporada de carnestolendas.

Según dices asistiré la oficialidad de una corbeta de guerra, Norto Americano, que se encuentra en nuestro puerto a cuyo efecto será invitada por la Comisión de festejos.

Muy bien, eso será un atractivo más para el bello sexo.

Programa—De la retreta que tendrá lugar hoy a la hora de costumbre.

Pomone Vals.

Ballo in maschero Cuadrilla.

Barberillo de Lavapies Jota.

Terpsicore Vals.

Ballo in Maschera opera Pot pourri.

Los Cadetes Marcha.

Movimiento marítimo—Salidas

Febrero 13 Balandra nacional *Fernandina* con piedra cal.

Paylebot Griego *Grecia* con igual carga.

Día 14 Barquilla nacional *Josefina* con útiles de pesquería.

Despachado—Febrero 15 Patacho nacional *Maldonado* con piedra cal.

te publicación, remitiéndolo con la puntualidad precisa, el periódico cuyo cargo solicita.

Huespedes—El viernes último tuvimos la satisfacción de ver entre nosotros al Sr. Coronel Arroyo—Jefe Político del Departamento de Rocha acompañado de su distinguida familia y del Sargento Mayor D. Avelino Alvarez.

La venida de aquél segun informes, solo por objeto asuntos particulares y que su familia conociese nuestro pueblo.

En las primeras horas del dia de ayer regresó para su Departamento—á donde desearíamos haberlo acompañado.

Pro Carnaval—Nuestros operarios, siguiendo la tradicional costumbre de rendir justo homenaje a Momo seguirán el presente año en ella, por consecuencia nuestros favorecidos tendrán la amabilidad de perdonarnos que no salga á la luz el periódico, el jueves próximo.

No obstante, si alguna noticia de importancia, recibiémos de nuestro correspondiente telegáfico de la capital, la haremos conocer aunque sea en boletín.

Agradecemos—A nuestro colega de la capital *El Liberal* la transcripción que hace de nuestro editorial intitulado *El candidato popular* que publicamos en nuestro número del jueves seis del corriente.

La adhesión—Nuestro colega *El Día* ha publicado el siguiente boletín que transcribimos con gusto:

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

ADHESIÓN DE LOS MIEMBROS NACIONALISTAS DEL CUERPO LEGISLATIVO A LA CANDIDATURA DEL DOCTOR DON JULIO HERRERA Y OBER—NOTA EN QUE SE LE COMUNICA ESA ADHESIÓN.

Montevideo, Febrero 11 de 1890.

Señor Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Señor:

Antes de comprometer nuestros votos para la elección de Presidente de la República que deba verificarse el 1º. de Marzo próximo, hemos de bido como Representantes del Pueblo y miembros de una colectividad política, consultar a Vd. en su carácter de candidato sobre los propósitos generales que tiene en vista, que caracterizarán la política de su Gobierno, si el voto libre de la Asamblea Nacional, lo llevará a la Presidencia de la República.

El entusiasmo recién empieza a germinar en la juventud formandina y estamos seguros que no serán estos los últimos bailes que cerrarán los salones en la presente temporada de carnestolendas.

Según dices asistiré la oficialidad de una corbeta de guerra, Norto Americano, que se encuentra en nuestro puerto a cuyo efecto será invitada por la Comisión de festejos.

Muy bien, eso será un atractivo más para el bello sexo.

Programa—De la retreta que tendrá lugar hoy a la hora de costumbre.

Pomone Vals.

Ballo in maschero Cuadrilla.

Barberillo de Lavapies Jota.

Terpsicore Vals.

</div

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

Por disposición del Señor Juez 1. Departamental Dr. Don José V. Garvallido se cita, llama y emplaza a Doña María de la Fuente y su esposo Don Adrián de Medina, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la Sucedida de Don Rafael Antonio de la Fuente, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 7 de 1889.

Atento Aguirre.
Escrivano Público.

AVISOS



BANCO NACIONAL

DE LA
REPÚBLICA O. 1883.

ESTADOS

Se abren cuentas en pesos, litros, contantes de comercio y de industria, agricultores y propietarios radicados en el Departamento, en las 6 más fijas, y plazos fijos, que no excedan de 180 días, cobrando por un interés comunitario.

CUENTAS CORRIENTES Á LA VISTA

Abono 500 pesos los días del 3 6 9 anual
Cobro " " " 1200 " "

La persona encargada para abrir dicha cuenta, será de quinientos pesos, por la misma y sus sucursales no deberán dejar de tener 2500, o a su más tardar cheques por valor de quinientos pesos.

Ningún depositante podrá girar en descubierto sin aviso previo.

DEPÓSITOS Á PREMIO

Abono 500 anual sobre el saldo, pagando retirarse en total o parte, con aviso previo, de diez días.

Para abrir cuenta, deberá hacerse una entrega al menor de Cien pesos; abierta la cuenta, se admitirán en el grado de veinte ó más pesos.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se admiten depósitos, en efectivo 5 plazos de 3, 6, 9 y 18 meses y a sean personas ó Sociedades, pagándose un interés proporcional al importe y duración. La cantidad menor que se admitirá en depósito no bajará de doscientos pesos.

GIROS

Toma letras de cambio por cualesquier cantidad, a 14 viernes y plazos sobre la República Argentina, España, Italia, Francia, y todos los Departamentos de la República.

Gira letras sobre los mismos puntos; expide órdenes telegráficas sobre Montevideo y demás Departamentos de la República, cobrándose una comisión por dichos giros, según la escala siguiente:

de 1 a 5 " 200 \$ 100
" 501 " 500 " 1200 "
" 501 " 2000 " 1400 "
" 2001 " 10000 " 1800 "
" 10001 " 20000 " 1600 "

PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN

Se hacen préstamos de habilitación a todas las personas radicadas en el Departamento, en sus fijos y meridianos con confianza de esta Sucursal, a interés módico y con una amortización pequeña.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Dichos préstamos, se harán en efectivo, hasta la suma de cuatro mil pesos, resolviéndose que en todos los que pasen de mil pesos, se enviarán los títulos a la Casa Central para ser revisados por los Abogados de la Sección Hipotecaria del Banco, sin que les ocasionen gasto alguno a los interesados, el examen de los títulos referidos.

El interés que se cobrará, será de 0.00 anual y 20.00 de amortización cada año.

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

Se hacen préstamos a los agricultores y ganaderos en pequeño efectivo, de cincuenta a mil pesos, con interés del 10.00 anual y amortización de 10.00 trimestral.

CAJA DE AHORROS

Abrirá cuentas más no menores de diez ni mayores de doscientos pesos; las entregas subsiguientes, podrán ser de diez hasta quinientos pesos.

Ahorro el 5.00 anual, sobre saldos que permanezcan en Cajas más de 3 días. Los depósitos podrán ser retirados con aviso previo de octubre días.

Aparte de las operaciones que se han enumerado, esta sucursal está facultada para efectuar cualquier otra.

transacciones de carácter comercial, que no se extiendan por más de 1000 pesos.

Para más informes, se dará en esta Sucursal, todos los días hábiles, desde las 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Maldonado, Febrero 1. de 1890.

Juan B. Serrante.
Gerente.

ADMINISTRACION DE RENTAS

MALDONADO

AVISO

Maldonado, Diciembre 24 de 1889.

Esta Administración prenderá á la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico de 1889-90, desde el 1ro. de Enero próximo, debiendo abonar los contribuyentes la primera cuota durante dicho mes, y la segunda en todo el mes de Febrero último.

Un Auxiliar de ésta Administración se trasladará á los distritos de Maldonado, José Ignacio, Garzón y Valle de Tigua de este Departamento, á practicar la recaudación del expresado impuesto, durante los plazos que se mencionan, de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria.

Juan de D. Devincenzi.

ALMACEN Y TIENDA

DE

EUFRASTIO PANTARAS

—

En este establecimiento se encontrarán numerosos favorecedores un surtido completo de artículos de Almacén, Idea de Tienda, Tabacería, Fetterería, Minicállerí, etc., etc.

Escusamos recomendar los móndicos precios en que se venden los artículos, pues nuestros numerosos clientes lo dicen.

Conque nadie deje de pasar para deslizarse de lo que decimos por nuestra casa Calle Punta del Este esplendida.

COMISION A. E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Enero 18 de 1890.

Habiendo solicitado en compra, por Don Santiago Panizzi un solar concebido de propiedad Municipal en la parte Norte de esta Villa, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milíts, de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centí., de fondo, lindando al Norte su frente con la calle Reconquista; al Sud y Este con terreno fiscal y al Oeste con Don Pedro Rossi. Se citan y empízcan á todos los que se consideren con derecho al solar denunciado á fin de pue dentro de treinta días de la publicación del presente comparezcan ante esta Comisión á deducirlos en forma.

Por la Comisión
El Secretario,

COMISION A. E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Diciembre 31 de 1889.

Esta Corporación en sesión de esta misma fecha, ha resuelto:

Primer - Prorrogarse por seis meses más el plazo para la construcción de cercos y veredas, con sujeción á lo dispuesto en la Ley 8 de Julio del 85.

Segundo - El referido plazo empezará á contarse desde el 1º. de Enero del año entrante.

Tercero - La falta de cumplimiento en la terminación de este segundo y último plazo, autorizará á la Comisión para mandar practicar las obras por un contratista público y á costa de los remisos.

Avelino Alcaez.
Presidente

Angel F. Martínez.

Secretario

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

EDICTO

Maldonado, Febrero 10 de 1890.

Siendo conveniente para evitar desgracias personales, reglamentar la manera como deben entrar y salir en los centros de población del Departamento las diligencias

y demás vehículos que se ocupen en el transporte de pasajeros, el Jefe Político y de Policía dispone:

Queda prohibido á los conductores de dichos vehículos pasar al galope por las calles, y llevar, cuando transiten por ellas, tropillas de caballos ó otros animales sueltos.

Los contraventores á esta disposición serán sancionados con una multa de 4 \$ 0 en su defecto 24 horas de arresto, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Hagase saber á los Sres. Sub-Delegados y Comisarios respectivos para su cumplimiento, previo aviso á los dueños, agentes ó mayordomos de los vehículos, y publique.

(firmado) - E. L. Devincenzi.

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

EDICTO

Maldonado, Febrero 10 de 1890.

Correspondiendo á la autoridad policial reglamentar las fiestas de carnaval, el Jefe Político y de Policía del Departamento

DISPONE:

Art. 1º. Durante los días 16, 17, 18 y 23 del corriente se permite el juego de Carnaval con pequeñas botas ó bombas de goma, y con pomos ó cartuchos que no contengan líquidos ni otras materias nocivas á la salud ó que puedan manchar ó inutilizar los vestidos.

Art. 2º. Queda prohibido arrojar agua u otras materias á las personas disfrazadas, militares con uniforme, y miembros del clero que transiten por las vías públicas.

Art. 3º. Se permite en los referidos días el uso del disfraz, sin necesidad de tarjeta de la Policía, con excepción de los trajes del clero y del Ejército de la República.

Art. 4º. Las personas que se disfrazan no podrán hacer uso de armas prohibidas, pudiendo solamente usarlas con armas de madera u otras materias que no puedan ser causa de contusiones ó heridas.

Art. 5º. Los que contravengan lo dispuesto en los artículos anteriores sufrirán una multa de cuatro pesos por cada infracción, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Art. 6º. Toda persona disfrazada ó no, que ofenda públicamente el pudor con trajes, palabras ó ademanes obscenos, será sancionado, con una multa de cuatro á cuatro pesos ó prisión equivalente, según lo dispuesto por el art. 406 del Código Penal.

Art. 7º. Los dueños ó encargados de casas particulares ó establecimientos públicos en que se den bailes de disfraz á quienes acceso las personas sin necesidad de invitaciones especiales, deberán avisarlo previamente á la policía para que mantenga el orden, siendo sancionados los infractores con 4 \$ de multa y responsables del que en dichos bailes suceda, sin perjuicio de que se hagan suspender si se crea conveniente.

Art. 8º. Los señores Sub-Delegados Comisarios de Policía quedan encargados del cumplimiento de este Edicto.

(firmado) - E. L. Devincenzi.

BARBERIA

Recien establecido en esta ciudad, y contando con los útiles que requiere este oficio para su mayor perfección, contlo que la diligencia fernandina me prestará su establecimiento, para lo cual puedo asegurar que pondré de mi parte todo el empeño posible para responder dignamente á su generosa protección.

Queda á las órdenes del público en el tiquio local que ocupó el correo, en las de Julio y José Ignacio.

Vuestro asfio, servidor.

Bettoni Quirós.

Maldonado, Febrero 4 de 1890.